

## RESOLUCION DE ALCALDIA

**N° 0858-2012 -A/MPMN**

Moquegua, 06 de Agosto del 2012.

**VISTO.-** El Informe N° 1636-2012-GPP/GM/MPMN, solicita la aprobación de la modificación presupuestaria en el nivel institucional, tipo 002 créditos suplementarios, por la transferencia de recursos del Bono de Incentivo por la Ejecución Eficaz de Inversiones (BOI), correspondiente al segundo periodo de evaluación, en conformidad con el artículo 42° de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

**CONSIDERANDO.**

Que, según Resolución de Alcaldía N° 0002-2012-A/MPMN, se promulgó el presupuesto de ingresos y egresos del; Pliego Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2012;

Que, con Decreto Supremo N° 114-2012-EF, se decreta; en su artículo 1° Determinación de los montos de los recursos del Bono de Incentivos por la Ejecución Eficaz de Inversión (BOI), correspondiente al segundo periodo de evaluación, a favor de los gobiernos regionales y locales, según Anexo N° 02, así mismo en su artículo 2° Señala de la incorporación de los recursos autorizados en el Anexo 02 de la presente norma y lo dispuesto en el numeral 4.2 del artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 054-2011 en donde señala, de la incorporación dentro del marco del artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, de acuerdo al literal a), del numeral 39.1, artículo 39°, de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto señala; Los créditos suplementarios constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la ley de Presupuesto del Sector Público;

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobado con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.0, y modificada con Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, en su capítulo IV, subcapítulo III, artículo 23°, numeral 23.2 señala; La incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General procede en los siguientes casos, literal a);

Que, con Informe N° 1636-2012-GPP/GM/MPMN, señala que con informe N° 1078-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN, solicita la aprobación de la Incorporación de créditos suplementarios por mayores ingresos, por el Titular del pliego, que corresponde a una modificación presupuestaria en el nivel institucional, desagregada según la Nota de Modificación Presupuestaria N° 725 el mismo que formará parte del Acto resolutivo, De lo manifestado;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Objeto**

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional de la; Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – del Departamento de Moquegua, para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma de; CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS con 00/100 nuevos soles (S/.139,602.00), de acuerdo al siguiente detalle;

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO. 5 RECURSOS DETERMINADOS.**

**RUBRO; 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones.**

**DEL INGRESO:**

G. de Ingreso : 1.4 Donaciones y Transferencias  
Clas. de Ingreso/Monto: 1.4.1.4.6.4 Participación por Bono de Incentivos por la  
Ejecución Eficaz de Inversiones S/. 139,602.00

**Monto Total de Ingresos:**

**S/. 139,602.00**

**DEL EGRESO:**

**Proyecto** : 2062753 Construcción De Pistas Y Veredas En Las Asociaciones De Vivienda Ciudad Nueva, California Y Pedro Huilca Tecse C.P. San Antonio, Distrito De Moquegua, Provincia De Mariscal Nieto - Moquegua  
**Secuencia Funcional** : 0141 "00468 Construcción de Pistas y Veredas".  
**Gen. de Gasto** : 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales  
**Clas. de Gasto/Monto** : 2.6.2.3.2.6. Costo de Construcción por Administración Directa  
- Servicios S/. 139,602.00

**Monto Total de Egresos:**

**S/. 139,602.00**

El desagregado del Ingreso y Gasto, se detalla en el Formato N° 01-GL, Nota de Modificación Presupuestaria N°. 0725, el mismo que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Sub Gerencia de Presupuesto, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma

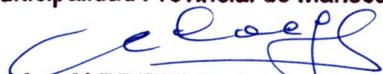
**Artículo 3º.- De la Publicación**

Encargar a la oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución y su respectivo anexo en el portal institucional [www.munimoquegua.gob.pe](http://www.munimoquegua.gob.pe), de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000725**  
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 18 MOQUEGUA  
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO  
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : AGOSTO  
FECHA DE SOLICITUD : 06/08/2012  
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE TIPO 002, POR LA INCORPORACION DEL BOI ( METAS AL I TRIMESTRE 2012)  
TIPO RECURSO : 0 CANON

FECHA : 06/08/2012  
DOCUMENTO : 102 / 0858-2012-A/MPMN

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
9002	2062753	4000076	15	036	0074		VIAS URBANAS		
	0141	00468					CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS		
	18	0					CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		
		6	2.6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	139,602
			2.6.2				CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	139,602
				2.6.2.3			OTRAS ESTRUCTURAS	0	139,602
					2.6.2.3.2		INFRAESTRUCTURA VIAL	0	139,602
						2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	0	139,602
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>139,602</b>	

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18							CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		
	1.4						DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	139,602
		1.4.1					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	139,602
			1.4.1.4				POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	139,602
				1.4.1.4.6			PARTICIPACION POR ASIGNACION ESPECIAL	0	139,602
					1.4.1.4.6.4		PARTICIPACIÓN POR BONO DE INCENTIVO POR LA EJECUCIÓN EFICAZ DE INVERSIONES	0	139,602
<b>TOTAL</b>								<b>0</b>	<b>139,602</b>



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

*Alberto R. Coayla Vilca*  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE

